

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 15 de diciembre.

Si la memoria no nos es infiel, *El Herald* publicó el 30 de agosto de 1851 un largo programa de gobierno, 6 lo que es lo mismo, una esplicita y estensa declaracion de lo que harian en el poder sus amigos el dia que volviesen á ocuparlo.

Los puntos capitales del nuevo sistema de doctrinas proclamado entonces con toda la fé y el ardimiento de la conviccion, se reducian á los que siguen:

Reforma de la ley electoral.

El Herald reconocia los abusos existentes. No deseaba la ampliacion repentina del sufragio, pero sí queria y aceptaba todas aquellas reformas necesarias para coartar las facultades de los agentes del gobierno en la confeccion de las listas electorales y en las operaciones preliminares de la eleccion.

Sancion penal contra los excesos electorales.

El Herald exigia lo mismo que en vano vinieron reclamando nuestros amigos políticos del Congreso.

Ley de incompatibilidades.

El Herald opinaba por que se eliminasen del Congreso todos los empleados de escaso sueldo y de posicion poco elevada; pero no á los hombres cuyas luces necesita el pais, y que desempeñan un alto cargo en la administracion del Estado. En resumen: *El Herald* no queria un Congreso dominado por el elemento de los funcionarios.

Libertad de imprenta.

El Herald juzgaba que no debia privarse á un gobierno de la facultad de recoger periódicos; pero *tampoco admitia el uso de esa facultad sino en tiempos escepcionales.*

Por ejemplo; segun *El Herald*, las recojidas serian una medida aceptable, porque serian una medida de seguridad pública si ardiese en el pais una guerra civil, ó si algunas capitales de provincia estuviesen pronunciadas en sentido revolucionario, y se tratase de no dejar correr un artículo verdaderamente subversivo que llamase á las armas, que exaltase las pasiones, y que con falsas noticias facilitase y estimulase la propagacion del incendio.

Por lo demas, las recojidas que *El Herald* conocia en aquella época que debian cesar, son aquellas que se verifican en épocas normales en que un artículo, por violento que sea, no puede producir la menor perturbacion en el orden público, y en que la recojida significa que se da la razon al perió-

co, porque solo se obra á impulsos de un sentimiento mezquino y personal, porque no tiene la medida mas fin que curar una herida del amor propio.

Jurado para la imprenta.

El Herald acogia esta institucion, y sin defender ninguno de los métodos propuestos, pensaba que todos los partidos se pondrian de acuerdo acerca del modo de constituirlo.

Tal era en resumen el programa político de los amigos del *Herald*, en los tiempos en que hacian una enérgica é implacable oposicion el gabinete Bravo Murillo. Nuestro cólega, si lo tiene á bien, podrá decirnos lo que les parece hoy del tal programa á sus autores.

El Herald que era tan franco, tan expansivo, tan ingenuo en 1851, ¿por qué no lo ha de ser tambien en 1853? ¿No tiene por ventura mas espedito hoy de lo que tenia entonces el uso de la palabra?

Suplicamos al *Herald* se digne solicitar del gobierno el restablecimiento del decreto del señor Bertran de Lis sobre imprenta.

La actividad del clero.—No pasa dia sin que *El Católico* ó algun otro diario de provincias, de esos que estan al servicio de Cristo, como ellos dicen, dejen de contener alguna *paulina* contra *La Nacion*, *El Clamor* y sus doctrinas. Meditando sobre este fenómeno porque el fenómeno no deja de llamarnos la atencion, nos quebramos la cabeza para hallar su explicacion, pero nos la quebramos en vano. Un amigo nuestro nos hizo una observacion que acaso no esté tan fuera de camino como á primera vista pudiera parecer. ¿Cambian Vds. su periódico, nos decia ayer el tal, con los *Boletines* que publican los cabildos á los obispos en todas sus diócesis? No señor; á pesar de que varias veces han venido á esta profana casa varios sacerdotes á proponérselo en nombre de tal ó cual boletin. Pues ahí tienen Vds. la explicacion de las interdicciones de que son objeto. Ustedes no cambian, y por consiguiente, no dan publicidad á los *Boletines*, y el clero á su vez intenta privarsela á su periódico. Si esto fuese cierto, decimos ahora nosotros: ¿qué cosas se ven!

Un ex-fraile con el mazo dando.—Un diario de ayer noche publica una carta de un fraile que fué, en la que el tal señor se estasia de gozo al leer otra epístola de otro idem, en que se da cuenta de lo que pasa en una casa noviciado de Broussay. El comunicante de aquí celebra con inefable gozo y siente emocion profunda leyendo las letras de su *compagnon* de allende, y despues de condenar á los que llaman *sopa boba* al claustro, espera y cree que por acá se construirán pronto los al-

bergues de amor divino.

A leer esta carta, que por su estilo y el entusiasmo con que está escrita debe ser de algun polluelo de la cria actual, se nos venia á las mientes que muchos desgraciados dejan sus carreras, obligados por la ley de reemplazo; y otros que solo han estado dos años en un seminario, por este solo hecho, se ven libres de semejante siniestro, y no contentos con eso, echan la lengua á paseo pidiendo que en cada esquina se levante un edificio para el descanso y la oracion.

El tal frailecito en embrión y todo, ya puede andar solo por lo bien que se despacha á su gusto.

La mano del señor Domenech.—Segun nuestro cólega *El Herald*, el ingenio del señor Domenech es en alto grado notable. Nosotros no sabemos si efectivamente será exacta la aseveracion del diario ministerial; lo que sí podemos asegurar es que S. E. tiene una mano admirable para el gobierno del pais, y particularmente para la eleccion de los funcionarios públicos. En otra ocasion dijimos que habia repuesto á un tal señor Menéndez, cuya separacion habia sido recibida en Badajoz con júbilo universal, y hoy, á propósito del mismo asunto, vamos á hablar de otro buen varon, que removido por el señor Bermudez de Castro acaba de ser rehabilitado por el señor Domenech. Su destitucion causó tal gozo, que la poblacion donde este funcionario ha vuelto á funcionar, estuvo recibiendo parabienes durante un mes. En la actualidad aconteció todo lo contrario. Véase lo que ayer nos dicen de este punto. «Don Fulano de tal, goza entre estos habitantes de una reputacion tan negativa, que es tenido como una calamidad pública; y tanto es así y su fama de malo es tan universal, que apenas hay clase que no le conozca y le odie.

Copiamos del Presente el siguiente artículo que traslada á sus columnas tomándolo del Clamor Público.

La sinceridad en las creencias no brilla mucho en la conducta de nuestros adversarios. Los que cual nosotros observan atentamente los actos de su vida pública comprenden bien pronto que invocan ciertos principios sin tener en ellos la menor fé; que les modifican, amoldan y tritoran para satisfacer sus miras personales. Es de advertir la pasmosa facilidad con que pasan de una doctrina á otra, con que proclaman hoy las teorías que ayer condenaban, con que se acogen ahora á lo que antes despreciaron. Un volumen entero seria necesario para trazar ligeramente el cuadro de tantas

aberraciones políticas. No hay máxima de las que constituyan los dogmas del gobierno representativo, que haya salido ileso y sin mancha de semejantes inconsecuencias. Cuando sirvieron admirablemente á sus miras personales, se encarecieron y predicaron con un fervor entusiasta; mas si por dicha ponian algun embarazo á sus planes, entonces las tacharon de falsas, las anatematizaron como perjudiciales, las escarnecieron con insólito atrevimiento. Tanto sus respetos como sus desacatos han sido un juego político para nunca perder y ganar siempre. Por desgracia cedieron en desprestigio y menoscabo de las instituciones, porque confundieron muchos el abuso con el uso, tomó cuerpo la creencia de que la organizacion política establecida favorece los engaños y las trabas de las ambiciones desenfrenadas, cuando por el contrario los pone un fuerte correctivo, y preserva á la sociedad de sus locos estravios y de sus ataques temerarios.

Las prerogativas reales, por ejemplo, ¿cuantos encomios y declamaciones no dieron lugar, cuando cedia su ejercicio en provecho de nuestros contrarios políticos? Nada habia mas respetable, mas sagrado, mas cardinal en los sistemas constitucionales. Desconocerlas un momento, no acatarlas profundamente, equivalía al trastorno mas completo del gobierno representativo, á la conversion manifiesta del orden público. Sin embargo, todo entusiasmo desaparecia como por ensalmo siempre que el ejercicio de las prerogativas defraudaba sus esperanzas. La escena sufría un cambio total; el lenguaje entonces era muy distinto. Todavía resuenan en nuestros oidos las palabras de cierto periódico cuando subió al poder el ministerio Clouard. No queremos recordarlas, porque no las ha olvidado la España entera que las leyó con asombro; solo hacemos la cita para que se comparen artículos con artículos, frases con frases, doctrinas con doctrinas. Interesa mucho á nuestro propósito que se noten estas inconsecuencias, para que los pueblos hagan justicia á los hombres y á los partidos.

Lo mismo se observa tocante al nombramiento de los ministros por la Corona. Los favorecidos en la eleccion y los adeptos sostuvieron que no debia sujetarse á ninguna práctica ni condicion; que bastaba este título para aceptar el mando y tenerlo á pesar del Parlamento ó su mayoría. Los votos contrarios de los cuerpos colegisladores se calificaban como una rebelion abierta contra las régias prerogativas, como un desacato contra el Trono. Otra cosa fué cuando la eleccion recayó en émulos ó rivales. En tales circunstancias, haciendo un cuarto de conversion, volvian el rostro á las mayorías parlamentarias, ensalzaban su autoridad, defendian que de sus filas

debían salir los ministros de la Corona; que buscarlos en otra parte, que obedecer á otras combinaciones y causas estrañas en tales nombramientos, rompía la armonía de los poderes, contrariaba las exigencias de la opinión pública, preparaba el antagonismo y la guerra.

Mil veces en la última década se nos ha gritado: «Inclina la frente ante el voto de las mayorías parlamentarias. El constituye la verdad legal en los sistemas representativos: despreciarlo, rechazarlo es atacar las instituciones y un acto abominable de insurrección.» El estilo y las calificaciones cambian de un todo, si el voto es contrario. Las mayorías se componen entonces de gentes allegadizas que militan bajo distintas banderas y profesan ideas opuestas. Solo las reúnen la ambición y el deseo de obtener el mando á todo trance. Infecundas para constituir un ministerio y para establecer un sistema de gobierno, coalición monstruosa de intereses bastardos, elemento delétere y perturbador, no debe en manera alguna retroceder ante sus censuras sino aniquilarlas por cualesquiera medios dentro y fuera de las leyes. Los ministros que cediesen ante mayorías de tal índole faltarían á sus deberes, dejarían espuesto el Trono á las agresiones de verdaderos facciosos, y comprometerían gravemente la causa pública. Discurriendo así existen dos órdenes de ideas, el uno para mandar siempre que se tiene á su favor el voto de las mayorías parlamentarias, y el otro para retener el poder aun cuando sea contrario.

No había tampoco cosa mas digna de profundo acatamiento que el fallo de las urnas electorales. Desconocerlo, negarlo, declarar que no era el voto legítimo de la opinión pública, era un delito que merecía un severo castigo. «¿Cuáles son vuestros títulos, derechos y autoridad; se nos preguntaba, para sobreponernos á los acuerdos del cuerpo electoral? Ellos nos favorecen y nos escuchan, siendo por consiguiente nosotros los representantes legítimos de la opinión, y vosotros los que os hallais en pugna y desacuerdo con ella.» Pero andando el tiempo, ese partido tan puritano que nos abruma con el rigorismo de las doctrinas constitucionales, se dividió en mil fracciones, las cuales emplearon unas contra otras las armas alevos con que nos hiriera por la espalda. Entonces se clamó que la voluntad de los electores se había falseado; que el amaño, la intriga y la violencia daban el triunfo á los candidatos del ministerio. Estas acusaciones han caído como una lluvia de fuego sobre la cabeza de nuestros adversarios sin excepción alguna, no ya proferidas por los progresistas, sino por los hombres de sus mismas opiniones, amigos suyos de la víspera.

Sería interminable nuestra tarea si hubiésemos de hacernos cargo de la misma táctica con relacion á todas las instituciones que han sufrido semejante vilipendio. Basta decir que ni una sola dejó de ser comodín y juguete de pasiones aviesas. Nunca se pagó tributo á los principios por nuestros adversarios, resignándose á perder el mando, ni á otro sacrificio personal, cuando lo exigian su observancia y su salvación misma. La farsa fué siempre igual: solo variaron los actores.

El señor don Jacinto Felix Domech ministro de Hacienda, en la última sesión del Senado dijo: que había entrado en el ministerio, aprovechando la ocasión que se le presentaba de prestar grandes servicios á su patria. Esto nos da derecho á preguntar á S. E. si en el número de estos servicios entiendo comprender el decreto que con su firma se lee en la *Gaceta* de ayer, que ordena que los presupuestos del año próximo, no discutidos ni votados aun por las Cortes, rijan como ley del Estado desde 1.º de enero de 1854 sin perjuicio de las alteraciones que al examinarlos y discutirlos hicieran en ellos las Cortes, á las cuales dará cuenta oportunamente el gobierno de este decreto.

También sería conveniente que la nación supiera si el señor ministro de Hacienda juzga propias de un gobierno constitucional las razones que alega en la esposición que á dicho decreto precede, cuales son el que no eran posibles el exámen y discusión de los presupuestos desde el 28 de noviembre en que se presentaron á las Cortes, á fin de año; que por esto, junto con aquellos se había presentado un proyecto de ley para que rigiese desde 1.º de enero que la autorización pedida por el gobierno, deseoso de obrar en el círculo de la mas estricta legalidad, no puede menos de serle otorgada porqué la hacen innegable altas consideraciones de orden público, é incontestables razones del Estado; y que como con motivo de la suspensión de Cortes esta concesión sufrirá demora, y no la admite el proveer á las atenciones del Estado, por esto, propone el sobrecitado decreto.

Fijemos la pregunta: ¿Cree el señor ministro de Hacienda que esas sus razones no son una negación del sistema constitucional? ¿Cómo se concibe que sea de estricta legalidad el pedir el ministerio la autorización legislativa para cobrar los impuestos, y que esta no pueda dejar de serle otorgada porqué la hacen innegable razones de estado, y altas consideraciones? ¿puede ser la ley una inolidad.

¿Cómo puede ser razon á favor del poder ejecutivo para prescindir de la autorización del legislativo, para el cobro de impuestos, el que no había tiempo de examinar y discutir los presupuestos, cuando esta falta de tiempo es obra del gobierno mismo, si convoca las Cortes en la proximidad de fin de año?

¿Cómo el haberse cometido otras veces un abuso puede ser razon para renovararlo en vez de corregirlo?

¿Cómo alega por necesidad de suplir la ley como un decreto la suspensión de las Cortes, el mismo ministerio que aconsejó tal medida? ¿No era acaso mas constitucional el que en atencion á que no estaban votados los presupuestos no se suspendieran las Cortes, que no, el suspenderlas, y luego alegar la suspensión como razon para mandar que rijan aquellos á pesar de no estar examinados ni discutidos?

El insistir en este modo de falsear la ley del Estado sin necesidad de derogarla, el mantener un abuso contra el cual años hace vienen clamando los verdaderos constitucionales, es tambien otro de los eminentes servicios que se propuso prestar S. E. á la patria al aceptar el ministerio?

¿No hace S. E. memoria de haber alguna vez, en respetable numerosa reunion, y figurando su nombre en candidatura para diputado, pronunciado-

se resuelta y enérgicamente contra las autorizaciones de cobrar impuestos, sin previo exámen y discusión de presupuestos? ¿No se acuerda de haber apoyado elocuentemente á quien dijo que si faltaba aquella traba al poder ejecutivo, única áncora de la libertad de la nacion, todas las constituciones serian nulas? Como nada hay de comun entre opinion de entonces, que por cierto no fué espresada en ningun secreto conciliábulo, y su opinion de ahora emitida en la esposición y decreto sobrecitados; cual de las dos opiniones está asentada sobre los principios políticos de S. E. ¿la de entonces ó la de ahora?

(Presente.)

HISTORIA DEL PARTIDO LIBERAL

EN ESPAÑA.

Por don José Maria Orense, marques de Albaida.

LIBRO PRIMERO.

(Continuacion.)

«La Constitucion política de los estados inferiores que dependian de las coronas de Castilla y de Aragon era sobre poco mas ó menos la misma que la del reino á que cada uno de ellos estaba unido. En todos, los nobles eran muy respetados y muy independientes, y las ciudades gozaban de gran poder y de muchas inmunidades.

«Si se observa atentamente la situacion singular de España; si se recuerdan los diversos sucesos que allí han sucedido, desde la invasion de los moros hasta la reunion de los diferentes reinos bajo Fernando é Isabel, se descubrirán facilmente los principios y las causas de todas las particularidades que yo he hecho notar en la forma de su gobierno. Fué con mucho trabajo y por grados como los españoles llegaron á libertar sus provincias conquistadas por los mahometanos, los nobles, siguiendo en estas guerras el estandarte de un gefe distinguido, no combatian por él solo, aspiraban á partir los frutos de la victoria. Exigieron, pues, una porcion de las tierras que ellos habían arrojado de las manos de su enemigo por su valor y sus servicios, y su poder aumentaba á medida que los dominios del príncipe se extendian.

«En estas guerras continuas con los moros, los reyes de España se veian obligados á recurrir á los servicios de sus nobles, y sintieron la necesidad de adherirlos por concesiones sucesivas de honores y de privilegios nuevos. Desde que un príncipe establecia su dominio en una provincia conquistada, distribuía entre sus barones la mayor parte de las tierras, arrojándoles una jurisdiccion y unas inmunidades que los daban casi un poder absoluto. Los estados que se formaban así en las diferentes partes de España, eran poco considerables. El soberano de uno de estos pequeños reinos no se distinguia mucho sobre sus nobles, y estos, hallándose casi sus iguales, obraban como tales; el príncipe no podia pues, ni exigir mucha sumision, ni ejercer un gran poder; y la nobleza, que veia tan poca distancia del trono á ella, no podia tratar á sus reyes con este respeto que los grandes monarcas de Europa inspiran á sus súbditos.

«Estas circunstancias reunidas contribuyeron á elevar la nobleza y á rebajar la autoridad real; otras contribuyeron á dar á las ciudades de España consideracion y poder.

«Como durante las guerras con los moros el pais abierto estaba sin cesar espuesta á las incursiones de un enemigo, con quien no se podia hacer ni una paz, ni una tregua bastante durable para gozar de una seguridad permanente, las personas de todos rangos se veian forzadas, por el interés de su propia conservacion, á fijar su residencia en las plazas de defensa. Los castillos de los barones, que en los otros paises ofrecian un asilo cómodo contra los insultos de bandidos ó contra las violencias de sublevaciones interiores no estaban en estado de resistir, á los ataques regulares y sucesivos de tropas disciplinadas. Las gentes no podian, pues, retirarse con una apariencia de seguridad mas que en las ciudades, en que un número grande de hombres se reuniesen para la defensa comun. A esta causa debe atribuirse el aumento rápido de las ciudades de España que los cristianos reconquistaron. Todos los españoles que se libran del yugo de los vencedores, iban á buscar allí asilo, y en su recinto se refugiaban las familias de los que tomaban las armas para ir á hacer la guerra á los moros.

«Cada una de estas ciudades fué, durante

un espacio de tiempo mas ó menos grande, la capital de un pequeño estado, y se aprovechó de todas las ventajas que favorecen la poblacion en todos los puntos en que se halla la residencia del gobierno.

«La España tenia á principios del siglo XV un gran número de ciudades, mucho mas pobladas que las del resto de Europa, exceptuadas las de Italia y las de los Países-Bajos. Los moros habían recibido manufacturas en estas ciudades, cuando estaban bajo su dominacion. Los cristianos me zclándose con estos pueblos, habían aprendido sus artes y continuaron cultivándolas. Parece que muchas ciudades hacian entonces un comercio ya considerable; el espíritu comercial concurrió en ellas á entreteener gran número de habitantes, como el sentimiento del peligro como les había invitado á reunirse.

«Las ciudades de España eran muy pobladas, se hallaban en ellas muchos habitantes de un rango superior á los que residian en las ciudades de otros reinos de Europa. La misma causa que había contribuido á aumentar la poblacion y á atraer personas de todos los estados, que iban allí en gran número, ó para buscar un asilo ó en la esperanza de detener al enemigo con mas ventaja que en otras posiciones.

«Se verá por diferentes incidentes, que yo referiré en el curso de esta historia, que los representantes de las ciudades en los estados generales, y los que ejercian empleos de honor y de confianza en el gobierno de las comunidades, eran á menudo de un rango distinguido que honraba á la vez á sus constituyentes y á las funciones que desempeñaban.

«Como era imposible sostener una guerra continua contra los moros con la sola fuerza militar que los nobles tenían obligacion de poner en campaña, siguiendo las leyes del servicio feudal, se sintió luego la necesidad de pagar constantemente un cuerpo de tropas y sobre todo de caballeria ligera. Uno de los privilegios de los nobles exceptuaba sus tierras de la carga de las contribuciones. Las ciudades estaban solas encargadas del sostenimiento de las tropas necesarias para la seguridad pública: los reyes que se hallaban á menudo obligados á dirigirse á ellas para tener subsidios, procuraban atraérselas por concesiones que estendian sus inmunidades y aumentar sus riquezas y su poder.

«Cuando se observa que el concurso de estas circunstancias particulares á España, fortificaba todavia el efecto de las causas generales que contribuieron al engrandecimiento de las ciudades en los otros paises de Europa se reconoce fácilmente el principio de los privilegios multiplicados é importantes que ellos adquirieron en todas partes, y de la consideracion singular á que las ciudades llegaron en todos los reinos de España.

«Estos privilegios excesivos de la nobleza y este poder extraordinario de las ciudades encerraron de todas partes la prerogativa de los reyes de España, y la retuvieron dentro de límites muy estrechos. Indignados de las trabas que ponian á su poder muchos de estos príncipes se ocuparon en diferentes ocasiones en estender su autoridad y en disminuir la de sus súbditos; pero sea que carecian de fuerzas ó de talento para llevar á cabo su empresa, sus esfuerzos durante largo tiempo no tuvieron mucho suceso. Cuando Fernando é Isabel se vieron dueños de todos los reinos de España reunidos bajo su dominio, y que no tuvieron ya que temer ni los peligros ni los obstáculos de las guerras domésticas se hallaron en estado de continuar y proseguir con ventaja los proyectos que sus predecesores habían vanamente formado para dar á la autoridad real mas vigor y estension. Fernando unia á una sagacidad profunda en la combinacion de sus planes, mucha constancia y firmeza en la ejecucion: tuvo necesidad de todas sus equalidades para salir bien en sus proyectos.

«Como el poder y las pretensiones excesivas de la nobleza era lo que afectaba mas vivamente á los reyes de España, y lo que ellos soportaban con la mayor impaciencia, el gran objeto de Fernando fué de reducirlos á sus justos límites. Bajo diferentes pretextos, algunas veces por la violencia, mas á menudo aun en virtud de sentencias dadas por los tribunales de justicia despojó á los nobles de una parte de las tierras que ellos habían obtenido de la generosidad inconsiderada de los antiguos monarcas, y sobre todo de la debilidad y de la prodigalidad de Enrique IV, su predecesor.

«Fernando no abandonó enteramente la discrecion de los nobles que los nobles del mas alto rango; que hasta entonces acostumbrados á ocupar los primeros puestos de la administracion, y á ser empleados como los solos consejeros y ministros de la corona, habían heredado esta distincion como un privilegio inherente á su orden. Trató y concluyó frecuentemente sin su participacion negocios de la mas grande importancia, y dió muchos empleos de autoridad y de confianza á hombres nuevos, ligados

á sus intereses, é introdujo en su corte no aparato de etiqueta y de dignidad desconocida en España mientras que estuvo dividida en muchos pequeños reinos; porque acostumbró á los nobles á acercarse al trono con mas respeto y deferencia por sus soberanos.

Fernando reunió á la corona las dignidades de gran maestre de las tres órdenes militares de Santiago, de Calatrava y de Alcántara y con esto aumentó considerablemente las rentas y el poder de los reyes de España. Estas órdenes instituidas á imitación de las de los Templarios y San Juan de Jerusalem, tenían por objeto hacer una guerra perpétua á los mahometanos, y proteger los peregrinos que iban á visitar á Compostela ú otros de los Lugares Santos en España.

El celo y la superstición de los tiempos en que estos establecimientos se fundaron, empujó á personas de todos los rangos á hacer donativos á estos piadosos guerreros, que se hallaron luego propietarios de una gran parte de las tierras, y de las riquezas de la nación. El maestraazgo de cada una de estas órdenes llegó á ser en consecuencia uno de los puestos mas importantes por el crédito y las riquezas, á que podía aspirar un noble en España. Los caballeros disponían libremente de estas dignidades, que elevaban á los que las obtenían, casi al nivel de sus soberanos.

Fernando que miraba á los nobles como un cuerpo ya demasiado formidable, comprendió cuanto el gobierno de estas ricas cofradías le daba aun medios de aumentar su crédito y su influencia; se ocupó de los medios de despojar la nobleza de esta distinción para enriquecer con ella la corona, y tomó para llevar su objeto medidas hábilmente concertadas, y que condujo con mucho vigor.

Consiguio á fuerza de intrigas, de promesas y de amenazas, empujar á los caballeros de las tres órdenes á poner á su cabeza á Isabel y á él mismo. Inocencio VIII y Alejandro VI revistieron esta elección de la sancion de la autoridad papal, y los sucesores de estos pontífices hicieron perpétua la reunion de la dignidad de gran maestre á la autoridad real.

Mientras que se disminuía así el poder y la influencia de la nobleza. Fernando daba á su corona un nuevo grado de esplendor y de poder, y tomaba medidas no menos eficaces para llegar por otras vías al mismo objeto. La jurisdicción soberana que los nobles ejercían en sus dominios, era la distinción que les daba mas su orgullo. Daban tanta importancia á este principio que le habían defendido con las armas en la mano si se hubieran tanteado de despojarse los á fuerza abierta; pero este era un paso que un príncipe tan prudente y tan circunspeto como Fernando no hubiera jamás intentado. Buscó los medios de minar sordamente lo que no podía lograr por la fuerza, el estado en que se hallaban los reinos y el carácter de su nación le ofrecieron una ocasión de que se aprovechó fácilmente.

Los destrozos continuos de los moros, la falta de disciplina de las tropas que se oponían á estos pueblos, las divisiones mortíferas que se renovaban sin cesar entre el príncipe y los nobles y el furor ciego con que los grandes se hacían la guerra los unos á los otros, llenaron de trastorno y de confusión todas las provincias de España; el saqueo, los insultos, las muertes se hicieron tan comunes que en este estado de desorden no solamente se interrumpió toda especie de comercio, sino que apenas quedó ninguna comunicacion abierta y segura de un punto á otro. Así la seguridad y la protección que los hombres han buscado, formando la sociedad, se hallaron casi destruidas. Mientras que las instituciones feudales estuvieron en vigor, se prestó tan poca atención á mantener el orden interior y la policía, habia tanta negligencia y debilidad en la administración de justicia, que se hubiera vanamente solicitado la ejecucion de las leyes establecidas, ó la intervencion de los jueces ordinarios.

(Se continuara.)

Variedades.

LOTERIAS.

Naturaleza y consecuencia de los contratos celebrados en este ramo entre el fisco y los jugadores.

(Conclusion.)

Echense dos cartas sobre la mesa; elijamos una que llamaremos A. y dejaremos la otra B. al banquero. Si acierta B. perdemos; si acierta A. ganamos,

Ahora bien, juguemos la mitad de los ternos que forman los 90 números de la lotería y llamémosla A; dejemos á favor del fisco la otra mitad, B. Este caso es para la probabilidad de acertar enteramente igual á la anterior. No hay mas que A por un lado y B por otro.

Pues bien; si B acierta los cinco números, perdemos; si A acierta los cinco números perdemos tambien.

Esto no lo hubiera discurrido el tahur mas refinado. Si ha de deber á su destreza hacer venir su carta, no lo hará por disimulo siquiera, en todos los golpes. Pero con la lotería perdemos en todos los casos; ora acertemos uno, ora dos, ora tres, ora cuatro, ora cinco números, siempre perdemos; y perdemos, porque la mitad de los ternos ascienden á 58,740. Dejamos otros 58,740 á favor de la renta, y si logramos acertar los cinco números agraciados, lo cual es suponer todo lo posible en nuestro abono, solo cobramos 42,500 reales, en el caso de jugar á real el terno.

Mas aun; supongamos que en lugar de la renta, lleva otro jugador los 58,740 ternos que nosotros no queremos. Supuesto que cuando acertamos nos paga el gobierno con nuestra propia postura y aun gana 16,240 reales ó cerca del 40 por 100, los 58,740 reales del jugador contrario van á parar al fisco de una manera muy parecida á lo que visto en una casa particular de juego calificaríamos con una palabra que nos abstenemos de recordar.

Y entonces se dirá, ¿por qué juega el pueblo? Lo diremos claro, porque al pueblo que no sabe matemáticas, al pueblo que no calcula, al pueblo, á quien se dice, por uno te daremos mil, al pueblo que solo vé 90 números, al pueblo que no comprende la posibilidad de 117,480 combinaciones de esos números, al pueblo se le engaña.

Si simplificado el raciocinio se digera á ese pueblo: ahí tienes dos números donde elegir, pon á cualquiera de ellos una cantidad de dinero. Si ganas solo te devolveremos una parte del dinero que has puesto, si pierdes, nos quedaremos con todo él, ¿jugaria ese pueblo? Por cierto que no.

¿Y qué inferiremos de todo lo que dejamos sentado? Nosotros, que por decoro nacional, nosotros que por consideraciones muy altas no podemos suponer en el gobierno ni aun posible la idea de explotar la ignorancia de esas turbas de jornaleros que aventuran sus ahorros á la lotería primitiva, nosotros no podemos creer otra cosa sino que el gobierno mismo vive engañado. Solo le culpamos de indolencia. No ha estudiado bien el ramo de loterías, no ha visto esa monstruosa informalidad de la cual ora se defrauda á los jugadores el 60, ora el 44, ora el 25; no ha reparado en la falta de una base fija y que iguale todos los casos del modo que hoy se encuentran.

Demostremos con un ejemplo, entre muchos que pudiéramos esoger, lo irregular del sistema por el cual se rige hoy la renta de loterías.

Supongamos que un jugador quiera ganar, acertado el núm. 1.

Naturalmente le ocurrirá jugarlo á extracto. Demos que en su puesta sea de 890 rs. Si acierta, le darán 8,900 reales.

Pero otro jugador mas diestro, que tambien se proponga ganar acertado el número 1, no lo jugará á extracto, sino que pondrá los 89 ambos que este

número dá combinado con los restantes. La postura será de 10 rs. por cada ambo, ó sean 890 rs., enteramente igual á la anterior.

La probabilidad para ambos jugadores es absolutamente igual. Cualquiera de los números que no sea el 1, hace perder al primero; cualquiera de los números que no sea el 1, hace perder tambien al segundo. Ambos necesitan que salga el 1; los cuatro números restantes, de los cinco que han de salir, son indiferentes para el primero, porque no juega ninguno de ellos; y para el segundo, porque los juega todos, proponiéndose únicamente que cualesquiera que ellos sean, formen solo en un caso; solo en el caso de salir el 1 cuatro ambos con él.

Pues bien; si sale de la urna el número 1, el primer jugador percibirá 8,900 rs. como hemos dicho. El segundo cobrará 9,520, ó sea casi un 8 por 100 mas. Ambos habrán aventurado el mismo dinero á las mismas probabilidades de fortuna.

¿Puede decirse que está bien montado un juego, donde es necesario cabilar para eludir las desventajas que militan contra el jugador?

Si no se piensa en suprimir la lotería, destrúyanse al menos tan monstruosos abusos. Redúzcase todo el tipo de 25 por 100, que á título impuesto percibe la lotería moderna. En lugar de esas promesas actuales que solo entienden los iniciados, ¿no seria mas sencillo marcar las ganancias por tantos ó cuantas veces la puesta? En vez de los pagarés, cuya confeccion ocupa á un personal inmenso, complicando la contabilidad, y dando para el pueblo un carácter misterioso á un juego que ya por sí da bastante que discurrir, ¿no seria mas breve, mas cómoda, mas fácil la espendicion de billetes con doble talon, donde hubiera casillas en blanco para apuntar las jugadas y la cantidad recibida del jugador, sin necesidad de mas, puesto que esta habia de servir de tipo para la ganancia en caso de acierto?

Bastantes esfuerzos hemos hecho para indicar á los unos una reforma juiciosa de la lotería ó su abolicion, y para apartar á los otros del juego en sus condiciones actuales. Cerremos ahora el artículo con las indicaciones que nos parecen dignas de apuntarse.

Es muy comun oír decir: «Hace tantos años que juego á la lotería y nada me ha caido.» No hay derecho para quejarse. Si en cada extraccion se juega un terno, como militan contra el 11,747 probabilidad es, nadie puede maldecir la fortuna sin haberlo jugado 11,748 veces, es decir, por espacio de 652 años. Las cantidades jugadas durante este tiempo, colocadas á interés compuesto, hubieran producido una fortuna fabulosa. Un jornalero pues que juega 2 reales cada extraccion á un terno, á los 30 años no ha apurado aun la vigésima parte de los elementos que conspiran contra su suerte. Sus 36 reales anuales impuestos en una sociedad de socorros mútuos le hubieran procurado siquiera un alivio para la vejez.

La segunda indicacion que tenemos que hacer es que la probabilidad de la muerte es mucho mayor que la de acertar el premio grande de la lotería moderna. Supongamos todo lo menos que podamos suponer; de cada 20,000 personas muere una diariamente, menos aun si se quiere, una por cada 30,000. Si los jugadores son 30,000 podrá apostarse que en los quince días que

transcurran de un sorteo á otro han fallecido 15. Solo uno alcanza el premio mayor.

Resultado de la amistad con fieras. — En Tolosa de Francia acaba de suceder un lance terrible pero instructivo. Mr. Ponsolle, dueño y director de una ambulante coleccion de fieras, que en varias capitales habia en público espectáculo dado pruebas de haber ó aprendido él á vivir en estrecha amistad con las fieras ó enseñado á estas á tratarse amistosamente con él, habia llegado á Tolosa, y establecido su campamento teatral al extremo del paseo llamado de Luis Napoleon. A las ocho de la noche hora destinada para que el público presenciara los ejercicios que diariamente practicaba dicho Mr. Ponsolle entrando en la jaula de leones, tigres y panteras entró en la jaula del tigre, y fuese que este no estuviese aquel día de recibo ó que se hubiese olvidado el criado de pasar recado de atencion, ó que se descuidasen algunas precauciones lo cierto es que el mismo momento en que el tigre vió al que entraba en su aposento, se arrojó sobre él, le cogió la cabeza con sus garras, y lo hubiera sin duda despedazado, á no ser por el valor y serenidad de dos criados del atropellado. Prácticos seguramente estos en el trato amistoso con las fieras, cogió uno de ellos, al tigre por la cola, y apartándole con fuerza dió lugar á que el otro mozo colocase la tabla de separacion en la jaula, consiguiendo así retirar á Mr. Ponsolle quien ademas de las muchas heridas que sufrió en la cabeza, habia sido mordido en el muslo. Trasladado al momento al hospital, fué asistido por facultativos; su estado es de peligro.

La impresion de semejante escena que causó en el público espectador no es fácil explicarla. Los gritos de espanto aturdián por todos lados, cada cual buscó salida, y huyó por donde pudo alcanzarla. La noticia esparcida por la ciudad causó notable emocion. Falsas amistades, ó sea amistades de tigre traen siempre resultados semejantes.

Fenómenos eléctricos. — Se lee en un diario de Marsella:

«La electricidad fué observada por primera vez en el ámbar amarillo, por Thales de Mileto y Timeo de Loere, contemporáneos de Platon, pero hasta el siglo XVI no se ocuparon formalmente de este descubrimiento una multitud de hombres célebres, cuyos resultados, obtenidos por cada uno de ellos, seria muy largo enumerar. Pueden citarse únicamente á Sulzer, que en 1767 averiguó el sabor que deja en la lengua el contacto de diferentes metales; á Galvani, por sus descubrimientos en 1792; y finalmente, á Volta, que descubrió la primera pila en 1801, descubrimiento inmenso, que creó diez y nueve años despues un nuevo ramo de ciencia: el electro magnetismo creado por Arstede en 1820.

La pila, admirable en sus resultados, y ya grandiosa desde su creacion, que fué muy modificada desde esta época, y puede serlo aun considerablemente, en la actualidad es un instrumento del que todo puede esperarse, pues que no produce mas que prodigios.

Tan pronto produce una luz casi comparable al sol, como se convierte en un telégrafo que estiene sus ramificaciones sobre una parte del globo, pues hasta se sumerge en las profundidades del Océano, para transmitir los partes con la velocidad del pensamiento. De

vasos llenos de una solución metálica, nacen magníficas piezas cinceladas, bajo la influencia de un débil pila, o bien bañan un metal oxidable con otro precioso y le dora con rara perfección. También la medicina emplea la pila y sus diversas modificaciones.

El tiempo se acerca ciertamente en que las fraguas y las grandes fundiciones metalúrgicas se alimentarán con un fuego eléctrico, producido por pilas gigantes.

La navegación, los caminos de hierro y las fundiciones sacarán muy pronto de la electricidad su fuerza motriz.

Los exactos experimentos que ha hecho el profesor Jacobí en la embocadura del Newa, y los de Mr. Paterson en un camino de hierro no dejan lugar a duda.

Una de estas ingeniosas máquinas se construye en Marsella por la sociedad del fluido electro magnético.

Esta máquina quedará terminada en fin de diciembre de este año, y se hará funcionar por vía de ensayo ante los accionistas.

Los diarios de Marsella avisarán el día en que tengan lugar.

Esta sociedad se propone construir grandes máquinas de atracción y repulsión, cuya fuerza podrá emplearse como motor en las diversas necesidades de la industria.

Instrumento notable.—Segun las noticias que tenemos á la vista, se está construyendo en el taller de Froment, en Paris, uno de los primeros instrumentistas matemáticos, una máquina cuya utilidad es muy capaz de escitar el mayor interés. Demasiado sabido es cuántos gastos y pérdida de tiempo requieren para el reconocimiento preliminar del estado del terreno relativamente á la construcción de caminos, ferro-carriles y canales, empleando para ello las penosas é innumerables nivelaciones, segun el procedimiento hasta ahora usado. Con el nivel de Froment se evitan todas estas dificultades.

Basta hacer correr la máquina por el trazado del camino ó canal que ha de construirse, para obtener inmediata y directamente en el papel los accidentes del terreno con la mayor exactitud en sus diferentes partes y en cualquier escala que se quiera. La máquina, que es en efecto un aparato completo de integrar, da los resultados mas exactos, y es de sencillo mecanismo. Si esta máquina obtiene la aprobación de los inteligentes, no puede dudarse que será de la mayor importancia para los efectos arriba indicados.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN ISIDORO, OBISPO Y MR.

De este santo hace hoy conmemoración el martirologio romano, y segun varios autores, fué natural de la ciudad de Segovia. Por su ciencia y extraordinario mérito fué elevado á la dignidad de la magistratura en cuyo empleo se portó con ministerial reputación, admirándose en él todas las virtudes de los

santos prelados. Así es que vacante la silla episcopal de Zaragoza fué elegido Isidoro con general aplauso: y así como fué modelo de ministros de perfección en la república, lo fué también ejemplar de los mas santos obispos. Predicando en Orense la fé del Evangelio contra los errores de los arrianos, tomaron estos el partido de darle muerte como lo hicieron año 466.

VARIACIONES ATMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	5 grad.	28 p. 1	70 grad.
Hoy... 7 de la m.	2	28 1	72
12 del dia.	4	28 1	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 18 ms.
Pónese..... á las 4 " 42 "
Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 3 ms. 45 s.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 31.

De Mahon en un dia pailebot guarda-costas Corso, su comandante el teniente de navio don Eduardo Bulter.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Barcelonas, su cap. don Gabriel Medinas, con 64 pas., gens. y balija.

Para la Habana polacra goleta Cdrmen, de 105 ton., su cap. don Pablo Crespi, con 11 ps. frutos y es. del pais.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., su pat. Miguel Bauzá, con 32 pasag., cacao y es.

Para Blanes laud San Estevan, de 29 ton., su pat. Ramon Martí, con vino y aguardiente.

Para Barcelona laud San José, de 38 ton., su pat. Miguel Sitjes, con un pas., algarrobás y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 22 ton., su pat. Jose Martí, con avichuelas y es.

AVISOS

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la compleción mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la compleción mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperación: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes: Accidentes epilépticos. Indigestiones. Almorranas. Inflamaciones. Asma. Irregularidades de la menstruación. Calenturas biliosas. -- intermitentes. Jaqueca. -- de toda especie. Lamparones.

Cólicos. Debilidad ó extenuación. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Disenteria. Dolor de garganta. Dolor de vientre. Erisipela. Enfermedades del hígado. Enfermeds. venéreas. Gota. Hidropesia. Ictericia. Lombrices de toda especie. Lumbago ó dolor de riñones. Mal de piedra. Manchas en el cutis. Obstrucción de vientre. Retención de orina. Reumatismo. Síntomas secundarios. Tic-doloroso. Tisis ó consunción pulmonar. Tomores. Ulceras.

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagijas se venden á 7, 18; y 28 reales vellon. Cada cagija contiene una instrucción en español para explicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: *Que todo lo cura!*

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- Bultos
- Calambres
- Callos
- Cánceres
- Cortaduras
- Dolores de cabeza
- = del costado
- = de los miembros
- Encías escaldadas
- Enfermedades del cutis en general.
- Enfermedades del ano
- = del hígado
- = de las articulaciones
- Erupciones escorbúticas
- Fístulas en el abdomen
- Frialdad, falta de calor en las extremidades
- Hinchazones
- Inflamación del hígado
- = de la vejiga
- = de la matriz
- Lamparones
- Lépra
- Males de las piernas
- = de los pechos
- Mal de ojos
- Mordeduras de reptiles
- Picaduras de mosquito
- Quemaduras
- Sabañones
- Sarna
- Supraciones pútridas
- Tembler de nervios
- Tiña, en cualquier parte que sea
- Venas torcidas ó aurdadas de las piernas
- Ulceras en la boca.

Este unguento se vendé en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instrucción en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, n.º 4.

Vendese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

En la calle de los Angeles,

esquina á la de San Jaime hay varios pisos para alquilar. Darán razon en el n.º 2 de dicha última calle.

En la calle de la Barre-

teria: man. 237 n.º 18, se alquila un tercer piso, tiene tres cuartos dormitorios, con derecho de agua al segundo piso, y un terrado. Darán razon en la calle de la Almudayna, man. 1.º n.º 58 nuevo, donde vive su dueño.

En la cuesta de can Bi-

bi, n.º 22 se da lección de leer y escribir, de las 8 á las 10 de la noche, también se darán á domicilio.

En la misma casa se hacen cartas, memoriales y se sacan copias.

En la calle de San Mi-

guel, entrando por la Pescaderia Nueva, está de manifiesto un grande y precioso Belen, ó sea nacimiento del Hijo de Dios, el cual se ha adornado de figuras de movimiento, cascadas y fuentes al natural.

Estará de manifiesto desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche.

Entrada general 6 cuartos. Niños 3.

Libreria de Gelabert, PLAZA DE CORT.

En la misma se suscribe á las siguientes:

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

La historia de España. El conde de Montecristo.
Historia de Inglaterra. Cristo.
La sagrada Biblia. Diccionario castellano.
La historia Natural. La Ilustracion, (periódico Universal.)
Los tres Mosqueteros.

BIBLIOTECA ILUSTRADA de Gaspar y Roig.

Historia de España. Diccionario castellano.
La historia natural. Men Rodriguez de Sarnabria.
La sagrada Biblia. Itinerario de Paris á Jerusalem.
Año cristiano.
El Atlas histórico.

BIBLIOTECA NACIONAL.

D. Enrique el Doliente ó el Rey niño.

SUSCRIPCIONES VARIAS.

Las glorias nacionales. Libertad española.
Los tres croatas. La historia de la muger.
El Panteon Universal. El Estado mayor del Ejército español.
Vicnola de los propietarios. Reyes contemporáneos.
La historia de las vinculaciones y mayorazgos. Album histórico. Páginas de oro.
Los Mártires de la li- ñolas. Condecoraciones españolas.

En la espresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

PERIÓDICOS.

El Clamor Público. El Diario de Alicante.
La Nacion. El Diario mercantil.
El Tribuno. El correo de Andalucía.
Los ferro-carriles. El Observador público.
El Minero. El Presente.
El Herald Médico. El Eco de Andalucía.
La Constancia. Correo de Barcelona.

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

Se hallan de venta las que comprenden:

La Galeria Dramática.
La Bibliotecar Dramática.
El Teatro.
Las Glorias del Teatro.
El Círculo

Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifiesto en dicha libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo pertenecientes al ramo de libreria, así nacionales como extranjeros.

Salon de la Capelleria.

Funcion para hoy á las 7 de la noche.

- 1.º Juegos de manos, Física recreativa, Escamoteo de tres personas.
 - 2.º La señora Aldó volverá á cantar.
 - 3.º Nuevos cuadros de la Fantasmagoria.
- Entrada 9 cs. Niños 6 cs. Lunetas 9 cs.

Hoy á la una de la tarde ha fondeado de arribada en este puerto el vapor correo el Barcelones que salió ayer para Barcelona.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Galabert, editor responsable.